CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
19 JUN. 2025
RECIBIDO
Hora: 19:38

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana""

Moción de Orden del Día N° 17820

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE TAMBO (LA MAR) - AYACUCHO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú. En este contexto, el distrito de **Tambo**, ubicada en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, es un ejemplo notable.

Que, el distrito de **Tambo** es uno de los nueve distritos que conforman la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho. Fue creada oficialmente el **24 de junio de 1825**, por el Congreso de la República. Esta fecha, cargada de significado, celebra su autonomía y su lugar en la nación peruana. Que, su nombre, que resuena con la sabiduría ancestral, proviene del quechua "Tampu", que evoca la imagen de una posada, un lugar de descanso crucial en los milenarios caminos del vasto Tahuantinsuyo. Más que un simple punto geográfico, Tambo ha sido y sigue siendo un epicentro donde la historia, la cultura y la calidez de su gente se entrelazan de manera indisoluble.

Que, la riqueza histórica de Tambo La Mar se remonta a épocas inmemoriales. Sus pobladores son herederos de los valientes grupos étnicos Pokras y Huamanies, tribus de la legendaria raza Chanka. Fue en el año 1324 cuando estos ancestros, tras ser dominados por el Inca Yupanqui, se asentaron en estas tierras, bautizándolas con el nombre de Tampuso, un eco del significado original de "lugar de descanso". El territorio de Tambo ha sido testigo del florecimiento de importantes culturas prehispánicas. Durante el periodo Pre-Inca, entre los años 100 y 500 a.C., la cultura Huarpa dejó sus vestigios en sitios como Chuquihuala y Ninabamba. Posteriormente, entre el 500 y 1100 d.C., Tambo formó parte del majestuoso Imperio Wari, con evidencias arqueológicas patentes en Arqampata y Patibamba, conocido como Inkaraccay.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, la resistencia y el espíritu guerrero de los Chankas (1100 a 1400 d.C.) se manifestaron a lo largo del Valle de Torobamba, desde Patibamba hasta Magnupampa, donde se erigieron asentamientos humanos estratégicamente ubicados en las alturas de los cerros, con construcciones circulares y rectangulares, así como estructuras funerarias como las chulpas. Finalmente, la expansión del Imperio Inca y la victoria de Pachacútec sobre los Chankas, marcó un nuevo capítulo, estableciendo los "mitimaes" para una completa dominación y reorganización poblacional.

Que, la influencia de la **época colonial** también dejó su huella en Tambo La Mar. San Miguel se erigió como un punto clave para la evangelización de la selva ayacuchana-cusqueña, con Tambo sirviendo como puerto y enlace hacia las regiones más agrestes. Los jesuitas, visionarios, transformaron el valle de Torobamba en una próspera fuente de ingresos a través de la producción de frutas. Iglesias como las de Cochas y Ninabamba, datan de este periodo, testificando la fe y la arquitectura de la época.

Que, la **época republicana** trajo consigo la formalización de Tambo como distrito. Inicialmente parte de la intendencia de Huanta, con San Juan Bautista de Tambo como su capital, fue finalmente incorporado a la provincia de La Mar en 1887. Un hito importante fue el 2 de julio de 1920, cuando durante el gobierno de Augusto B. Leguía, Tambo fue elevado a la categoría de **Villa** por ley del congreso regional de Huancayo.

Que, Tambo (La Mar) no solo es historia; es un lugar donde la cultura andina se vive con fervor y orgullo. Su gente, reconocida por su calidez y amor por la tierra, mantiene vivas las tradiciones a través de carnavales vibrantes, danzas ancestrales, cantos emotivos y trajes coloridos que son una expresión de su identidad profunda. Rodeado de imponentes cerros, ríos serpenteantes y paisajes que quitan el aliento, Tambo es un rincón del Perú donde la naturaleza y la cultura se funden en una experiencia mágica e inolvidable.

Que, en las décadas de los ochenta y noventa, el distrito de Tambo atravesó un periodo de profunda convulsión debido a la guerra interna que asoló el país. Sin embargo, su espíritu inquebrantable, la unidad de su gente y su estratégica ubicación geográfica, le permitieron desarrollar mecanismos de resistencia y organización frente a la violencia y la pobreza. La migración masiva de la sierra y la selva durante este periodo, en busca de refugio y oportunidades, contribuyó significativamente al crecimiento demográfico y a la consolidación de la economía local, demostrando la capacidad de sus habitantes para superar adversidades y reconstruir su futuro.

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, este año 2025, el distrito de Tambo se apresta a celebrar un hito trascendental en su historia: el **Bicentenario de su creación oficial como distrito**, conmemorando los 200 años desde aquel 24 de junio de 1825 en que el Congreso de la República le otorgó su autonomía. Esta magna celebración no solo es un recordatorio de su legado, sino también una oportunidad para proyectar su futuro, reafirmando el compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de sus ciudadanos, en honor a la perseverancia y la riqueza cultural que han forjado su identidad a lo largo de dos siglos.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable **Municipalidad Distrital de Tambo**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **TAMBO** en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, por conmemorarse el próximo **24 de junio** del presente año, el **200° Bicentenario Aniversario** de creación y hágase votos para que continúe su desarrollo y progreso en beneficio de todos sus ciudadanos, preservando siempre el legado de su rica historia prehispánica, su vibrante cultura andina, la calidez de su gente y la resiliencia que lo ha caracterizado a lo largo de los siglos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **SR. JUAN RICHARD TORRE PEREZ,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambo y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar apoyando el desarrollo y progreso del distrito honrando su valeroso legado histórico y su contribución a la construcción de la nación peruana.

Lima, junio de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2025 20:12:50-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe